

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
 En los de prendadas, á diez céntimos.  
 En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Diciembre).

#### Inervención de Hacienda

DE LA

#### Provincia de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, art. 1.º de la ley de 15 de Junio de 1878 y regla 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867, esta Intervención publica la siguiente relación comprensiva de los pagarés que por plazos de bienes desamortizados deben realizarse durante el presente mes los compradores que los autorizaron.

Don Francisco Torres Lavín, vecino de Santander: una finca rústica en el término de Bóo (Piélagos), procedente del 20 por 100 de propios, señalada con el número 1.894 en el inventario,

El mismo, id., 80 por 100 de propios id., id., id.

Lo que se hace público á fin de que el interesado pueda, en el término de veinte días, á partir de la fecha de la publicación de este aviso hacer efectivos y recoger los pagarés por el inscritos, previéndole que de no hacerlo así se expedirá y remitirá á la Tesorería de Hacienda de esta provincia la certificación del descubierta que

servirá de base para la formación del oportuno expediente de apremio.

Santander 19 de Diciembre de 1903.—El Interventor, José Vallcorba.

#### Comisión provincial de Santander

##### Secretaría

Acordado por esta Corporación en el día de ayer que se provea por concurso el cargo de Capellán de la Casa Provincial de Caridad, se anuncia á los señores sacerdotes, que deseen ser nombrados, que pueden presentar en la Secretaría de la Excelentísima Diputación las instancias, dentro del plazo de diez días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Se advierte que dicho cargo estará dotado los honorarios de 947'50 pesetas, que el nombramiento se verificará en la forma que previenen las Constituciones Sinodales de esta Diócesis; y que el Capellán que se nombre tendrá las obligaciones que las mismas determinan y la de turnar en el servicio religioso del Hospital con el Capellán de la Inclusa y el de dicho Hospital.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Crispulo Ordoñez —P. A.—El Secretario, A. Peira.

#### Diputación provincial de Santander

En virtud de lo acordado por la Excelentísima Diputación provincial, se ha señalado el día 22 de Enero próximo, á las once de su mañana, para la adjudicación en

pública subasta de las obras de reparación en el Teatro de esta capital, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 17.898'88 pesetas.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Excelentísima Diputación, hallándose en la Contaduría de fondos provinciales de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones. Las proposiciones se presentarán en pliegos en pliegos cerrados, arreglándose estrictamente al siguiente modelo:

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal de..., clase..., número..., enterado del anuncio, presupuesto y condiciones para verificar las obras de reparación del Teatro de esta capital, se comprometo á la ejecución de las mismas por la cantidad de..., pesetas..., céntimos con estricta sujeción á las expresadas condiciones.

(Fechay firma del proponente).

(Todas las cantidades en letra).  
 Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente accidental, Antonio Díaz Villegas.—P. A.—El Secretario, A. Peira.

### Guardia Civil

El día veintiseis del actual á las diez de su mañana y en el Cuartel de Calzadas Altas (edificio de la Exposición), se procederá á la venta en pública subasta, de un caballo de desecho de Escuadrón del Tercio de la Guardia civil.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El primer Jefe.

# ADMISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Impuesto de minas

4.º trimestre de 1903

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el cuarto trimestre de 1903, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley de 28 de Marzo de 1901.

NUMEROS DE		NOMBRE de las minas	NOMBRE de los propietarios	TÉRMINO donde radican	CLASE del mineral	CANTIDAD fijada — Pesetas
Carpeta	Exped.to					
204	1533	Aumento M 20	Comp.ª Muriedas Maliaño	Camargo	Hierro	500
158	1695	Anita	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	15.000
228	4221	Alicia	Harrison y Turner	Penagos	Idem	6.000
570	1783	Antonia	Sdad. Hugh Lile Smyth	San Felices	Idem	400
497	>	Aurora	Sociedad Providencia	Treviño	Zinc	30
496	>	Almszona	La misma	O. maleño	Idem	400
112	1438	A. á Ontón	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	500
482	4185	A. á Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	6.000
275	1707	Aquilina	José Mac-Lenán	Villaescusa	Hierro	700
529	>	Atrevimiento	Juan M. Mazarras	Treviño	Zinc	1.000
138	1920	Aumento	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	2.000
171	3973	Actividad	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	80
1236	581	Altaz	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	2.000
>	>	Amalia	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	800
511	>	A. á Torpeza	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	400
422	>	Buenita	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	300
293	>	Barrendera	La misma	Reocín	Idem	3.000
56	1414	Berta	Gustavo Pérez Ayuela	Camargo	Hierro	700
596	471	Carmelina	William Baird y Compañía	Idem	Idem	1.000
159	1695	Ceferina	Comp.ª Minera de Satares	Castro-Urdiales	Idem	15.000
1267	6109	Carmela	Carlos Casañeda	Torreavega	Bacita	20
130 y 131	3785 387	Chitón 2.º y 5.º	Quezonas Iron Ore	Villaescusa	Hierro	20.000
419	>	Olara	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	500
751	4621	Carolina	Compañía Herrero	Liérganes	Hierro	4.000
133	3827	Concha 2.ª	Compañía Minera Cabarga	Villaescusa	Idem	6.000
121	1064	Constancia	Sociedad Franco Española	Ramales	Zinc	300
125	1631	Cañón	Minas Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	500
279	4263	Cualquier cosa	O. A. Erhard y Compañía	Villaescusa	Idem	4.000
540	1874	Cantabria	Sdad. Española de Minas	Entrambasaguas	Idem	300
1199	5706	Carmen	Florencio Rodriguez	Peñarrubia	Zinc	700
1628	6441	Constancia	Carlos Hoppe	Ollorigo	Idem	100
271	1547	Complemento	Sdad. Minas Complemento	Villaescusa	Hierro	10.000
>	>	Crespa	Compañía M. Herrero	Liérganes	Idem	2.000
367	>	Cabánas	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	200
598	1541	Dasengño	Harrison y Turner	Camargo	Hierro	1.000
126	1035	Despeñadero	William Baird y Compañía	Entrambasaguas	Rubio	3.000
687	4511	Dem.ª á Alicia	Compañía Minera Bilbaina	Penagos	Hierro	4.000
410	>	Dolores	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Zinc	900
1691	7161	Dos Marias	Gustavo Pérez Cuevas	Ruiloba	Idem	700
520	4059	Dem.ª á Suerte	Sociedad Providencia	Treviño	Idem	50
>	>	O. á S. Plácido	Chavarri y hermanos	Castro-Urdiales	Hierro	500
>	>	D. á Positiva	Minas Heras	Penagos	Idem	100
501	514	Enclavada	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	4.000
477	>	Enriqueta	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	1.000
1167	5651	Ensanche 2.º	Minas Heras	Liérganes	Hierro	4.000
142	3469	Ensanche	La misma	Idem	Idem	3.000
343	>	El Angel	Real Compañía Asturiana	Reocín	Zinc	200
1390	6363	Encina	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	1.000
417	>	Esmeraldita	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	10
1113	5638	Esperanza	Carlos Hoppe	Puente Viego	Idem	700
1963	9117	Esperanza	Esasbio Morante	H. Campo Suso	Magnesita	100
1435	>	Eduardo	Compañía del Nansa	Camaleño	Zinc	400
>	>	Euna	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	200
1259	>	Eulalia	Andrés Mathieu	Ramales	Zinc	80
>	>	Eva	O. y Estebanet	Ramales	Hierro	800
599	1124	Francisca	William Baird y Compañía	Liendo	Idem	1.000
1084	5606	Farmacia	Sociedad Minas Heras	Camargo	Idem	200
272	>	F. 2.ª y Dem.ª	Orconera Iron Ore	Medio Cudeyo	Idem	200
1389	6353	Gerónima	Sociedad Entrambasaguas	Villaescusa	Idem	900
374	>	Grana 2.ª	Real Compañía Asturiana	Entrambasaguas	Idem	2.000
981	>	Horca	La misma	Camaleño	Zinc	100
732	>	Hoyos	La misma	Idem	Idem	800
75	4293	Isabel	Jesús Castet	Idem	Idem	500
				Castro-Urdiales	Hierro	900

NUMEROS DE		NOMBRE de las minas	NOMBRE de los propietarios	TÉRMINO donde radican	CLASE del mineral	CANTIDAD fijada Pesetas
Carpeta	Exped. to					
418	>	Isidra	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	600
>	>	Industria	Compañía Minera de Searas	Castro-Urdiales	Hierro	2.000
494	>	Ingotable	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	1.000
780	4743	Jesusa	Eloisa López	Santander	Idem	3.000
102	4173	La Ciega	Florancio Rodriguez	Villaescusa	Hierro	3.000
29	2682	La Simple	Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	200
137	1672	La Positiva	La misma	Liérganes	Idem	900
843	4814	Luisa	Sociedad Minera Bilbaina	Entrambasaguas	Idem	3.000
1144	5501	Luisiana	Sdad. Vidriera Reinosana	Las Rozas	Lignito	100
51	>	Los Mártires	Real Compañía Asturiana	Rasines	Zinc	100
1437	6447	Lirio	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	1.000
1638	7247	La Constancia	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	100
1869	>	Lenengoa	Federico Echevarria	Idem	Idem	1.100
18	3707	Maria	Sociedad Puente Arce	Pielagos	Idem	4.100
406	3	Magdalena	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	50
127	>	M. Costal	José Mac-Lenán	Idem	Idem	300
6-6	3371	N. Trinidad	William Baird y Compañía	Camargo	Hierro	1.000
657	4439	Natividad	Sdd. Minera de las Muñecas	Castro-Urdiales	Idem	1.000
111	1379	Ontón	M. Ceballos	Idem	Idem	90
436	1098	Primera	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	900
213	1308	Pepita	Julián Pineda	Medio Cudeyo	Hierro	200
1059	5487	Precaución	Sociedad Franco Española	Rasines	Zinc	900
223	>	Presentada	Sociedad M. Cárceano	Penagos	Hierro	2.000
113	1612	Presentación	Ohavari hermanos	Castro-Urdiales	Idem	2.000
1382	6147	Padro	Ricardo Uhagón	Campoo de Snsó	Cobre	2.000
>	>	Pepita	Bartolomé Ojigas	Valcáliga	Zinc	200
506	>	Punta Claro	Sociedad Providencia	Potes	Idem	200
1812	>	Papita	Bernardo San Miguel	Udias	Idem	600
295	>	Que será	Real Compañía Asturiana	Reocin	Idem	3.000
5	2923	Rosario	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Idem	60
5	2923	Id.	La misma	Idem	Tierras	90
297	>	Ranria	Real Compañía Asturiana	Reocin	Zinc	5.000
216	>	Rescatada	Emilio Parriol	Camargo	Hierro	800
263	1111	T. Resguardo	Sociedad Minas Solia	Villaescusa	Idem	3.000
277	1180	2.º Resguardo	Leopoldo Cortines	Idem	Idem	980
639	4344	Rita	Sociedad Minas Heras	Camargo	Idem	30
502	>	Segura	Sociedad Providencia	Medio Cudeyo	Idem	30
1226	5930	San José	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	500
531	>	Superior	Cesareo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	100
428	>	Sinfrosa	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Zinc	3.000
300	>	San Roque	Real Compañía Asturiana	Alfoz Lloredo	Idem	60
409	>	S. Bartolomé	La misma	Reocin	Idem	6.000
299	>	S. Tiburcio	La misma	Alfoz Lloredo	Idem	1.000
550	1402	S. J. Musques	La misma	Reocin	Idem	3.000
414	>	Sofia	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	900
>	>	San José	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	20
1645	>	Segunda	José M. Zunzunegui	Enmedio	Magnesita	60
>	>	Id.	A. Kollie	Peñarrubia	Zinc	200
424	>	Sebastianita	El mismo	Idem	Idem	90
500	>	Suerte vista	Real Compañía Baturiana	Udias	Idem	60
1259	>	S. Ignacio	Sociedad Providencia	Potes	Idem	800
>	>	Santa Rosa	Andrés Mathieu	Ramales	Idem	500
532	>	Suerte	Compañía M. Maliaño	Camargo	Hierro	1.000
411	>	Teresa	J. M. de Mazarrasa	Tresviso	Zinc	200
986	5221	Taya	Real Compañía Asturiana	Udias	Idem	3.000
503	>	Torpeza	Federico Solaguin	Medio Cudeyo	Hierro	900
1466	6450	Tres amigos	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	100
>	>	Tres hermanas	Sociedad Minera Bilbaina	Peñarrubia	Idem	1.000
84	>	Tres pupilos	Sociedad Minas Heras	Liérganes	Hierro	600
236	3808	Vulcano	Compañía M. Mercadal	Cartes	Idem	1.000
225	884	Vaciadero	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	800
894	4961	Wery Good	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	800
			C. A. Erhard y Compañía	Voto	Hierro	1.000
TOTAL.....						198.410

NOTA.—La fijación previa que antecede, es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo segundo de la regla primera de la Circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 8 de Diciembre de 1900) quedará nula para los que presenten relaciones de productos, aunque sean negativas (párrafo segundo de la regla primera del art. 35 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á los requisitos. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 19 de Diciembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.  
—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Sierra.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Noviembre de 1903.**  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	1														1	2	3
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela		2	1			1									3	3	6
Sarampión																	
Escarlatina			1												1	1	2
Coqueluche		1													1	1	2
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar			1			5			4	1					11	5	16
Tuberculosis de las meninges	1		1												3	3	6
Otras tuberculosis																	
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple	1		2												1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1								1	2					3	2	5
Enfermedades orgánicas del corazón									2	1					4	5	9
Bronquitis aguda	2														2	2	4
Bronquitis crónica															2	2	4
Pneumonia			1						1	1					2	1	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2														5	5	10
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años	1														1	1	2
Hernias, obstrucciones intestinales																	



# Diputación provincial de Santander

## Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Noviembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
209	196	10	9	219	205	41	383	»	2	1	3	2	4	3	6	15	210	199

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 2 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

## Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Noviembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL	
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				TOTAL
180	178	8	1	188	179	367	3	3	1	4	3	7	184	176	360

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de Diciembre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

## Capitanía general de Castilla la Nueva

Según manifiesta el recluta perteneciente á esta Región, José Garín y Medot, le ha sido sustraído furtivamente el pasaporte número 334, que se le expidió en 8 de Enero de 1902, con objeto de que pudiera embarcar para el extranjero en buques españoles como piloto, por lo cual, se le ha expedido, con fecha de hoy, el correspondiente duplicado que lleva el número 10.923.

Lo que tengo el honor de participarle, rogándole dé sus superiores órdenes para evitar que el primero de los citados documentos pueda utilizarse y que me sea remitido en el caso de ser habido, y para la publicación del hecho indicado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de su digno mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 18 de Diciembre de 1903.—  
Sr. Gobernador civil de la provincia de Santander.

## Comisaría de Guerra de Santander

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo adquirirse petróleo y carbón vegetal que se necesita para dicha Factoría durante un mes, se convoca á un concurso de proposiciones particulares para la compra de dichos artículos, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra sita en Cuartel de María Cristina el día 5 de Enero próximo á las once, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á doce en la expresada dependencia.

Santander 18 de Diciembre de 1903.—El Comisario de Guerra, Mariano Aranguren.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pedro A. Gago, Presidente interino del Tribunal contencioso-administrativo de esta provincia.

Hago saber: que el Procurador don Jesús Alvarez Corral ha promovido en nombre de doña Dolores Lavín Pérez, vecina de San

Roque de Ríomiera, recurso contencioso administrativo contra la resolución que en cinco de Agosto de este año dictó el señor Gobernador civil de esta Provincia denegando á dicha recurrente las cantidades que reclamaba por haberes y material de su finado marido don Mannel Ruiz Pérez, de los años mil ochocientos noventa y dos al noventa y siete; y este Tribunal ha acordado anunciar en el BOLETIN OFICIAL la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algun interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á diez y siete de Septiembre de mil novecientos tres.—Pedro A. Gago.—  
Por su mandado, Ramón Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia del partido de Santander.

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza por término de treinta días, á los que se crean con derecho á la herencia de doña María Blanco Gutiérrez, que era soltera, natural de Astorga, y vecina de esta ciudad, en donde falleció el veintisiete de Mayo último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escribanía del infrascrito.

Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia y de lo contrario se seguirá adelante las actuaciones parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en Santander á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—Ante mí, Juan Castrillo.

En el juicio intestado de don Pedro G. Mazón, el ciudadano Juez del conocimiento, ha mandado que se publiquen edictos convocando á todos los que se crean con derecho á la herencia yacente, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación en el periódico de mas circulación del pueblo de Alceda, valle de Toranzo, provincia de Santander, España, por tres veces, de diez en diez días, expido el presente en la

heroica ciudad de Veracruz á siete de Marzo de mil novecientos tres.—Miguel Pesquera, Secretario.—V.º B.º, Juan Cosío Mendez.

Don Solutor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta de Villarcayo y su partido.

Par la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Lunquerque Alvín, de treinta y nueve años de edad, viudo, quinquillero, natural de San Juan de Puerto Rico, hijo de Pedro y de Teresa, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que de el día cinco de Enero próximo, á las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Burgos, á las sesiones del juicio oral que han de tener lugar en la causa que contra el mismo se le sigue sobre atentado: bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido se le conduzca con las seguridades convenientes á disposición de referida Audiencia provincial de Burgos.

Dado en Villarcayo á catorce de Diciembre de mil novecientos tres.—Solutor Barrientos.—P. S. M., Manuel Rasines.

Don Vicente L. Naranjo y Barquero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores, promovido por el Procurador don Julián Cuadrado Leronés, á nombre y con poder de don Pedro Merino Vergaño, vecino de Polentinos, he acordado por providencia de catorce de los corrientes, citar á todos los acreedores de dicho concurso, convocándoles á junta general para el nombramiento de nuevos Síndicos por haber renunciado don Eladio Alonso y Alonso y don Eugenio Marcos Pérez que les desempeñaba y cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve de Febrero del año próximo de mil novecientos cuatro, á las diez de la mañana.

Dado en Cervera de Río Pisuega á diez y seis de Diciembre de

mil novecientos tres.—Vicente Naranjo.—Ante mí Licenciado, Francisco Serra.

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada para dar cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, se cita á Ignacio Urreta Tillito y Santiago Ruiz González, vecinos de Otañes, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día once del próximo mes de Enero, á las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander, á fin de prestar declaración como testigos en las sesiones del juicio oral de la causa que se sigue por sustracción contra Isidoro Sinforiano Juan Ortiz Odriozola, bajo apercibimiento que de no comparecer les será impuesta la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales á diez y seis de Diciembre de mil novecientos tres.—El Escribano Licenciado, Jesús Cadenas.

## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Luena*

El repartimiento del déficit de consumos formada por la Junta repartidora para el próximo año de 1904, en este término municipal se han expuesto al público por término de ocho días, para que durante los cuales puedan los contribuyentes examinarle y producir las reclamaciones que juzguen en derecho. La exposición será permanente en la Secretaría del Ayuntamiento y pasados los ocho días no se admitirá ninguna reclamación. Lo que por el presente y otros fijados en la localidad, se hace saber al vecindario para conocimiento general.

Luena 16 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, José López.

*Ayuntamiento de Enmedio*

El presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde es-

ta fecha á los efectos de reclamación.

Enmedio 13 de Diciembre 1903.—El Alcalde, Emilio G. de los Ríos Gómez.

*Ayuntamiento de Rasines*

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, para los efectos de examen y de reclamaciones.

Rasines á 16 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Eusebio Gordón.

*Ayuntamiento de Villacarriedo*

Confeccionados los repartimientos por rústica, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de ocho días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamaciones que consideren justas los contribuyentes en ellos comprendidos.

Villacarriedo diez y siete de Diciembre de mil novecientos tres.—El Alcalde, J. Joaquin Diego G. Quintana.

*Ayuntamiento de Enmedio*

Por término de ocho días, contados desde esta fecha, á los efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los repartimientos de contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, para el próximo año de 1904.

Enmedio 16 de Diciembre de mil novecientos tres.—El Alcalde, Emilio G. de los Ríos Gómez.

*Ayuntamiento de Vega de Pas*

Por término de quince días se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1902, á los efectos de reclamación.

Vega de Pas 19 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

El presupuesto ordinario para el año de próximo de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Vega de Pas 19 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

*Ayuntamiento de Arenas*

En la Secretaría de citado Ayuntamiento, se hallan confeccionados y expuestos al público por el término de ocho días, el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria, listas cobratorias por urbana para el próximo ejercicio de 1904, á fin de que puedan ser examinados y reclamar los que se crean perjudicados.

Arenas 10 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Bonifacio Varilla.

*Ayuntamiento de Castro Urdiales*

El proyecto de presupuesto extraordinario al ordinario del corriente año, formado para la realización de un préstamo acordado adquirir por este Ayuntamiento á fin de pagar el crédito de 20.243 pesetas y 45 céntimos reconocido á favor de don Ramón Jaraba, contratista de las obras para la traida de aguas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á los efectos del artículo 146 de la ley municipal.

Castro Urdiales 17 de Diciembre de 1903.—T. Ibarra.

### Util para los funcionarios de Gobernación

#### Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

#### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

#### SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12